

EXPEDIENTE: RAP/018/2019.

ACTOR: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TERCERO INTERESADO: LAURA ESTHER BERINSTAIN NAVARRETE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a veintiocho de febrero dos mil diecinueve, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, informa a la Magistrada Nora Leticia Cerón González, Presidenta de este órgano jurisdiccional, en términos de los artículos 230, fracción I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, que se ha recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal un escrito signado por Laura Esther Beristain Navarrete, por medio del cual solicita copias simples debidamente foliadas de todas y cada una de las fojas que conforman el expediente citado al rubro, autorizando para recibirlas al ciudadano Carlos Alberto Ramón González.- - - - -

VISTO. Lo de cuenta, la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 223, fracción VII y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.- - - - -

ACUERDA - - - - -

ÚNICO. Téngase por presentada a Laura Esther Beristain Navarrete, con el escrito de cuenta, en atención a que tal petición ya fue atendida mediante acuerdo de fecha veintisiete del presente mes y año, y expedidas las copias a su favor, como consta a foja 000532 del expediente señalado al rubro, es de señalarse que su pretensión ha sido colmada, en consecuencia, agréguese el escrito a los autos del expediente señalado al rubro para los efectos legales que correspondan.- - - - -

NOTIFÍQUESE por estrados al actor y demás interesados de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, y 58 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE.** Así lo acordó y firma, la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González, ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste.** - - - - -